



CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA (CONAVIHSIDA)

REPORTE DE NOMINA
PAGO SUELDO 000007- PERSONAL DE VIGILANCIA CORRESPONIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2021
CAPITULO: 0207 SUBCAPITULO: 01 DAF: 01 UE: 0007 PROGRAMA: 42 SUBPROGRAMA: 05 PROYECTO: 0 ACTIVIDAD: 0001 CUENTA: 2.1.2.2.05 FONDO: 0100

NO.	NOMBRE	DEPARTAMENTO	FUNCION	ESTATUS	GENERO	SUELDO BRUTO (RD\$)	ISR	SEGURO SAVICA	ASP	SEGURIDAD SOCIAL (LEY 87-01)								TOTAL RETENCIONES Y APORTES		SUELDO NETO (RD\$)	SUB-CUENTA NO.	
										AFP (9.97%)			RIESGOS LABORALES (1.1%) (2*)	SFS (10.53%) (3*)		DESCUENTO DE CREDITO EDUCATIVO FUNDAPEC	DEPENDIENTES ADICIONALES (4*)	SUB-TOTAL TSS	DEDUCCION EMPLEADOS			APORTES PATRONAL
										EMPLEADO (2.87%)	PATRONAL (7.10%)	EMPLEADO (3.04%)		PATRONAL (7.09%)								
1	JUAN FRANCISCO LOPEZ DE LA ROSA	SEGURIDAD MILITAR	SEGURIDAD	PERSONAL DE VIGILANCIA	MASCULINO	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	137		
2	ANGEL VINICIO MATEO CORDERO	SEGURIDAD MILITAR	SEGURIDAD	PERSONAL DE VIGILANCIA	MASCULINO	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	137		
3	ROMELIO DELGADO DEL CARMEN	SEGURIDAD MILITAR	SEGURIDAD	PERSONAL DE VIGILANCIA	MASCULINO	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	137		
4	LUIS MANUEL REYES NIVAR	SEGURIDAD MILITAR	SEGURIDAD	PERSONAL DE VIGILANCIA	MASCULINO	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	137		
TOTAL GENERAL						80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00			

Observaciones:

- (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SURPLUS. Rentas hasta RD\$34,685.00 estan exentas.
(2*) Salario cotizabile hasta RD\$62,400.00 deducción directa de la declaración TSS del SURPLUS (Riesgo Laboral)
(3*) Salario cotizabile hasta RD\$166,000.00 deducción directa de la declaración TSS del SURPLUS (Seguro de Salud)
(4*) Salario cotizabile hasta RD\$ 312,000.00, deducción directa de la declaración TSS del SURPLUS.(Seguro de Pension)
(5*) Deducción directa declaración TSS del SURPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,350.12, por cada dependiente adicional registrado.

CERTIFICO QUE ESTA NOMINA DE PAGO QUE CONSTA DE ****1**** HOJAS, ESTA CORRECTA Y COMPLETA
Y QUE LAS PERSONAS ENUMERADAS EN LA MISMA SON LAS QUE A LA FECHA FIGURAN EN LOS
RECORDS DE PERSONAL QUE MANTIENE LA CNECC.

Realizado Por:

Lic. Miguel Luis Cuevas
Enc. de Gestión y Desarrollo Humano

Revisado Por:

Lic. Guimershino Cuevas
Enc. de Controles Internos

Autorizado Por:

Lic. Ingrid Melo
Coordinadora Financiera

Aprobado Por:

Dr. Rafael González Cruz
Director Ejecutivo



AP